

| | |
|---|---|
| Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Secundaria Orientada• Coordinación de Educación Técnica y Trabajo• Dirección de Educación Privada | Producido por Dirección de Acompañamiento Escolar. Lic. Carina Gannam Mendoza, 19 de Junio de 2025 |
|---|---|

- **Objetivo: Promover la Prevención en el marco del 26 de junio:**

Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el **26 de junio** como el **Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas** (Resolución 42/112, aprobada el 7 de diciembre de 1987). Esta conmemoración busca promover una sociedad libre del abuso y el tráfico ilícito de drogas, fomentar la cooperación internacional y desarrollar políticas que contrarresten el impacto del mercado ilegal de sustancias.

Desde la **Dirección de Acompañamiento Escolar (DAE)**, a través del **Área de Prevención de Consumos Problemáticos en el ámbito educativo**, invitamos a toda la comunidad educativa a aprovechar esta fecha para reflexionar, trabajar en la prevención de consumos problemáticos y promover el cuidado entre estudiantes.

Abordaje integral de la prevención

Entendemos que la prevención debe abordarse desde una perspectiva amplia e integral de la salud y el bienestar. Es fundamental reconocer que vivimos en una cultura que fomenta el consumo como vía para alcanzar el éxito y la pertenencia social. En este contexto, el consumo de objetos y sustancias se ha convertido en un elemento constitutivo de la subjetividad, especialmente entre adolescentes y jóvenes, quienes son frecuentemente interpelados como consumidores por el mercado.

El rol de la escuela en la prevención

Para abordar estas problemáticas en el ámbito educativo, es esencial cuestionar nuestras propias prácticas y representaciones en torno al consumo. Desde esta mirada, proponemos un enfoque basado en **derechos y cuidados**, promoviendo espacios de reflexión crítica sobre los sentidos sociales del consumo y sus implicancias.

Nuevas formas de consumo en la era digital

En la actualidad, adolescentes y jóvenes enfrentan nuevas formas de consumo no necesariamente vinculadas a sustancias, pero igualmente problemáticas. El **uso excesivo de tecnologías** y el crecimiento de las **apuestas virtuales** representan desafíos emergentes que requieren atención. Tras la pandemia de COVID-19, la digitalización de la vida cotidiana se ha intensificado, afectando también a esta población.

Propuesta de trabajo para las instituciones educativas

En este marco, la DAE, en colaboración con el **Plan Provincial en Adicciones de la Dirección de Salud Mental y Consumos Problemáticos**, propone a las instituciones educativas actividades destinadas a los niveles **Primario, Secundario y Jóvenes y Adultos**, para trabajar en el aula durante esta semana.

Actividades para Nivel Secundario

https://drive.google.com/file/d/1HHjc9w_XNrqlL02FtyBP99ZUVOSrFd1k/view?usp=sharing



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Memorándum

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Mendoza,

Referencia: S/ Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas

A: Emilio Gabriel Moreno (DES#DGE), MARIA LAURA QUIROGA (DETYT#DGE), Cecilia Hilda Paez (DEPRIV#DGE),

Con Copia A: Soledad Santacroce (DOAITE#DGE),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.